

ESTIMADOS ESTUDIANTES DE CFT CENCO:

Como ya hemos tenido oportunidad de compartir, CFT CENCO, se encuentra en una etapa en que está innovando en sus procesos académicos y administrativos.

Dentro de los académicos, a partir de las asignaturas iniciadas el 27 de agosto del presente, en carreras impartidas en modalidad virtual ha ido incorporando paulatinas innovaciones que tienen por objetivo mejorar, aún más, los resultados del proceso de enseñanza y aprendizaje y avanzar en la senda de convertirnos en una de las mejores instituciones de Educación Superior del país en el ámbito de la educación virtual.

Así, por ejemplo, los contenidos de los Cuadernos de Aprendizaje de cada Unidad Temática se están presentando en diapositivas que pueden ser vistas desde cualquier lugar que pueda ingresar a plataforma, las cuales pueden contener Quiz que junto con evaluar si se ha logrado el aprendizaje son parte de la evaluación formativa del proceso. También, cumplido lo anterior, se puede descargar el Cuaderno de Aprendizaje y estudiarlo antes de realizar las actividades de evaluación que constituyen las evaluaciones sumativas de la asignatura. En el caso de las pruebas RAP y demás actividades de evaluación, estas han cambiado su formato a test electrónicos con tiempo de respuesta y autoguardado en el caso de pausa, entre otros cambios a los cuales se hacen referencia a continuación.

SOBRE LAS PRUEBAS DE RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS (RAP):

La prueba **RAP** se aplica al inicio de cada asignatura a todos los estudiantes de las carreras o Programas Especiales para Trabajadores (PET).

Tiene por objetivo evidenciar que los estudiantes poseen los conocimientos asociados a los contenidos que en cada asignatura es posible reconocer, conforme las horas establecidas en su programa. Junto con reconocer aprendizajes previos, la prueba RAP aporta elementos que permiten realizar un diagnóstico de entrada a considerar por el docente para determinar los énfasis en los contenidos a desarrollar.

Los demás contenidos de cada asignatura, aquellos que no es posible reconocer, corresponden a los que se imparten y trabajan en profundidad en la modalidad virtual.

Los estudiantes que **NO** aprueben la prueba RAP, es decir, que no pudieron evidenciar poseer los aprendizajes previos que es posible reconocer, deberán adquirirlos cursando los contenidos asociados a ellos en una unidad de aprendizaje diferente. Para ello deberán estudiar el material de aprendizaje en los contenidos correspondientes y realizar un trabajo de investigación en las temáticas contenidas en la prueba RAP, todo ello conforme a la pauta que dispondrá el Tutor Académico de la asignatura. **Esta actividad adicional tendrá un plazo de entrega hasta 10 días después de la fecha de término formal de la asignatura publicada en plataforma y dará origen a una calificación que se sumara a las otras para calcular la nota final de la asignatura.** Es decir, tendrán una calificación más que aquellos estudiantes que dé inicio aprobaron la prueba RAP.

El nuevo formato de prueba RAP corresponde a test digitales que tienen UN intento de realización y una duración indicada a su comienzo. Si un estudiante mira por completo su prueba RAP, la recorre y no la responde, y al tiempo después quiere hacer todo de nuevo, el sistema entenderá que recorrió la prueba entera y perderá su opción de respuesta. En otras palabras, es como entrar a la sala de clases, mirar la prueba, irse y volver. Por tanto, antes de ingresar a rendir una prueba RAP en su nuevo formato, deben decidir si usarán su intento para responderla y no perder su oportunidad.

SOBRE LAS ASIGNATURAS:

En la modalidad innovada, en Plataforma, los contenidos programáticos de cada asignatura (curso) están divididos en Unidades, las que a su vez pueden estar subdivididas en Secciones. Estas últimas contienen los contenidos asociados a la Unidad Temática.

La dictación de contenidos es online y en la nueva modalidad los contenidos albergados en cada Unidad y Sección están expuestos en diapositivas secuenciales que, habitualmente, contienen Quiz o breves pruebas o actividades de evaluación de contenidos. Estos últimos son de carácter formativo, es decir, no se consideran al momento de calcular el promedio final de la asignatura; además, sirven para marcar un registro y **su resolución es obligatoria para seguir avanzando en las diapositivas**.

Algunas veces, las diapositivas pueden señalar alguna tarea o ejercicio y a la salida de cada Sección aparecerá el lugar donde subir ese trabajo, siguiendo la misma secuencia en que se ha ido avanzando.

Al finalizar el recorrido por cada Sección se podrá acceder al Cuaderno de Aprendizaje con todos los contenidos vistos en las diapositivas; este se puede descargar y estudiar como se hacía anteriormente, pudiéndose reforzar el aprendizaje por esta vía.

Posteriormente, siguiendo la secuencia, se está en condiciones de acceder a la **Síntesis del Cuaderno de Aprendizaje** expuesta por “Cenquito”, animación 3D, cuyo propósito es destacar los contenidos más relevantes estudiados en la Unidad. Se puede optar porque dicha síntesis sea solo **auditiva o auditiva asistida con texto**; este último aparecerá en la parte inferior de la pantalla en que aparece “Cenquito”. La selección entre estas dos opciones se realiza en el icono que se encuentra a la izquierda de la rueda dentada de ajustes, en el extremo inferior derecho de la pantalla que se abre para la mencionada síntesis.

Llegado a este punto, se está en condiciones de realizar la **Actividad de Evaluación de la Unidad**, la que conducirá a una calificación de carácter sumativa; es decir, será considerada para determinar el promedio de la asignatura.

Para superar una Unidad se deben realizar exitosamente todas las actividades, paso a paso, sin saltarse ninguna de ellas. Si se realizó completa y no aparece así, quizás la conexión de internet no fue correcta y deberá volver a recorrerla rápidamente.

SOBRE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN:

Al igual que las pruebas RAP, en la modalidad nueva, las Actividades de Evaluación de la Unidad **son digitales para realizarse online y tienen un tiempo asignado para su ejecución**. Cuando exceden el par de horas se puede pausar, para seguir investigando, descansar o hacer otras actividades; no

obstante tienen plazo límite de subida. Es recomendable hacerlas con antelación y no en las horas anteriores al cierre. Al final, una vez respondida cada una de las preguntas, se debe proceder a “terminar y enviar” la actividad.

SOBRE LOS PLAZOS:

Tanto las pruebas RAP como las Actividades de Evaluación de cada Unidad **tienen una fecha de cierre enmarcada dentro de la duración de cada Unidad Temática y se pueden responder hasta un plazo límite estipulado como fecha de cierre. Debe tenerse presente que no se podrá avanzar a la próxima Unidad si no se ha concluido la Actividad de Evaluación de la Unidad que la antecede.**

En particular y excepcionalmente, quienes no hayan podido cumplir su secuencia evaluativa y tienen un justificativo médico o una emergencia demostrable con documentos, podrán elevar una solicitud vía Dirección de Educación a Distancia solicitando un plazo para poder cumplir con la secuencia y realizar las actividades de evaluación. Con todo, este plazo no podrá exceder los 10 días posteriores a la fecha de término formal de la asignatura estipulado para esta en plataforma, plazo dentro del cual se deberá concluir todo lo pendiente y autorizado para proceder a su calificación.

Transcurrido los 15 días posteriores a la fecha de término formal de la asignatura, estas serán cerradas y ya no se podrá acceder a ella. Por tanto, al día 15, los Tutores Académicos deberán proceder a despedirse de sus estudiantes y calificar con la nota mínima todas las Actividades de Evaluación que no tuvieron cumplimiento.

SOBRE LOS TUTORES DE SEGUIMIENTO:

El canal de consulta oficial con los Tutores de Seguimiento es el chat de la plataforma y el correo electrónico, los que se revisan diariamente. Se debe tener presente que la plataforma es el medio más directo de consulta, ya que conecta con sus perfiles y asignaturas; no así el teléfono.

El uso de otras herramientas, como el Whatsapp, es complementario, por lo que se solicita priorizar el chat y/o el correo electrónico institucional. Los tiempos de respuestas de los Tutores de Seguimiento son hasta 24 horas una vez enviada la consulta, que sólo ocurre cuando se necesita la respuesta de un tercero o es algo más complejo.

Se agradece puedan consultar esta información más de una vez, ya que podrá responder sus dudas en más de una ocasión.

SOBRE LOS TUTORES ACADÉMICOS:

Los Tutores Académicos son los responsables de asistirlo durante el proceso de enseñanza y aprendizaje, responder sus dudas y consultas sobre los contenidos de cada Unidad Temática de la asignatura.

Al igual que para los Tutores de Seguimiento, el canal oficial de consulta con estos es el chat de la plataforma y el correo electrónico institucional, los que deben ser revisados diariamente teniendo 24 horas para proceder a responder sus dudas o consultas.

CONTACTOS DE INTERÉS:

Respecto a asistencia y ayuda, a continuación se indican los más relevantes:

Consultas técnicas de plataforma: (dificultades para subir actividades de evaluación, no carga su vídeo, no graba o no funciona el ícono correspondiente, problemas para recuperar claves, datos



incorrectos con su registro, etc.), deben ser enviadas al Técnico de Plataforma, señor Carlos Calderón al correo: ccalderon@cftcenso.com

Solicitar Certificados: (solicitar certificaciones, consultar estado o envío), enviar solicitudes al señor Alexander Letzkus al correo: archivocurricular@cftcenso.com

Solicitar apoyo, resolver dudas y realizar consultas sobre los contenidos de la asignatura: realizarlas mediante chat de plataforma al Tutor Académico.

Consultas sobre Estado Financiero, deudas o pagos: enviar correo a: aranceles2017@cftcenso.com

Problemas no resueltos con asignaturas, solicitudes excepcionales por razones de salud y otros temas de Dirección de Educación a Distancia: enviar correo a la Directora de Educación a Distancia, señora Caroline Galdames a: cgaldames@cftcenso.com

Ante cualquier tipo de consulta no olvidar **indicar nombre, carrera, cohorte, rut**, según corresponda; de otro modo la respuesta será más lenta.

Agradeciendo la atención y difusión que se pueda brindar a este informativo, les saluda con toda cordialidad

MIGUEL A. AVENDAÑO B.

Vicerrector Académico CFT CENCO